

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL DE 2015

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Allo, a veintisiete de abril de dos mil quince, siendo las veinte horas, se reunieron los Concejales seguidamente relacionados, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria.

Preside: D. María Ángela González Alonso.

D. María Ángela González Alonso (A.S.A.)
D. Xabier López Seguin (A.S.A.)
D. Javier Ignacio Munárriz Marturet (A.S.A.)
D. M^a Victoria Echeverría Mindeguía (A.S.A.)
D. José Luis Ochoa Echarri (U.P.A.)
D. Mirian Arellano Mangado (U.P.A.)
D. Victoriano Luquin Arrastia (P.S.O.E.)

No asisten:

D. Andrés Lizasoain Iñigo (A.U.T.B.)
D. Jose M^a Munárriz Yanguas (A.U.T.B.)

Secretaria: Doña Naiara García Mir.

D. Victoriano Luquin Arrastia (P.S.O.E.) se incorpora a la sesión plenaria una vez realizado el sorteo de los miembros de las mesas electorales y antes de comenzar el debate y votación del punto séptimo del orden del día.

Abierta la Sesión por la Sr^a Presidenta, en ella se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE MARZO DE 2015.

Se pregunta sobre la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 30 de marzo de 2015, que fue distribuida junto a la convocatoria y por ello se prescinde de su lectura.

Sometida el acta a votación, es **aprobada** por unanimidad de los asistentes:

Votan a favor los Concejales de A.S.A., D. María Ángela González Alonso, D. Javier Ignacio Munárriz Marturet, D. Xabier Lopez Seguin y D. M^a Victoria Echeverría Mindeguia y los Concejales de U.P.A., D. José Luis Ochoa Echarri y D. Mirian Arellano Mangado.

2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las siguientes resoluciones:

RESOLUCIÓN nº63 de fecha 30 de marzo de 2015, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra nº15/2015, para canalización y acometida de gas a inmueble sito en Calle La Lechuga nº 7 de Allo, parcela 150 del polígono 2, promovida por Gas Navarra S.A.

RESOLUCIÓN nº 64 de fecha 30 de marzo de 2015, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra nº16/2015, para canalización y acometida de gas a inmueble sito en Calle Mayor nº 53 de Allo, parcela 109 del polígono 3, promovida por Gas Navarra S.A.

RESOLUCIÓN Nº65, de fecha 1 de abril de 2015, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Allo, por la que se acuerda proporcionar al concejal D. José Luis Ochoa Echarri la información solicitada en fecha de 26-03-15 en relación con los pagos a corporativos y se autoriza el acceso al libro de actas del año 1.955.

RESOLUCIÓN Nº66, de fecha 7 de abril de 2015, de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Allo, por la que acuerda facilitar copia de acta a Doña Merche Goicoechea Aedo.

RESOLUCION Nº67, de fecha 7 de abril de 2.015, de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Allo, por la que acuerda facilitar a D^a M^a Cruz Ochoa Garraza, copia de actas que el pleno de este Ayuntamiento celebró en los meses de enero y febrero de 2015.

RESOLUCION Nº68, de fecha 7 de abril de 2.015, de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Allo, por la que acuerda facilitar copia de acta a Don Fernando Castanera Montoya.

RESOLUCIÓN nº69 de fecha 14 de abril de 2015, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra nº17/2015 provisional, a precario, para rehabilitación de cierre de fincas sitas en Travesía La Paz nº 9 de Allo, parcelas 107 y 109 del polígono 1, promovida por D. Pedro Jesús Ochoa Echarri.

RESOLUCIÓN n°70 de fecha 16 de abril de 2015, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra n°18/2015 para arreglo de fachada y apertura de puerta en inmueble sito en Paseo La Fuente n°s 21 y 23 de Allo, parcelas 79 y 80 del polígono 2, promovida por D. Pedro López Salanueva.

RESOLUCIÓN N°71, de fecha 17 de abril de 2015, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Allo, mediante la que aprueba el Pliego de condiciones regulador del contrato de concesión del servicio de gestión de las piscinas municipales de Allo y dispone la apertura del procedimiento de adjudicación.

RESOLUCIÓN N°72, de fecha 17 de abril de 2015, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Allo, mediante la que convoca pruebas de selección para la contratación temporal, durante tres meses, de dos Peones de servicios múltiples, a jornada completa, y de cuatro Peones de servicios múltiples, a media jornada.

RESOLUCIÓN N°73, de fecha 20 de abril de 2015, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se acuerda la sustitución de la Alcaldesa por el Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, D. Xabier López Seguin, y como suplentes el segundo Teniente de Alcalde D. Javier Ignacio Munárriz Marturet y la tercera Teniente de Alcalde D^a María Victoria Echeverría Mindeguia respectivamente, para desempeñar las funciones de Alcaldía en la tramitación del procedimiento de contratación de trabajadores/as desempleados/as.

Se dan por **enterados**.

3º.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2014 Y PLAN ECONÓMICO FINANCIERO

1.- Se da cuenta al Pleno de que en la sesión celebrada por la Comisión Especial de Cuentas el 31 de marzo de 2015 y tras la lectura por la Secretaria de los dos informes suscrito en relación con la liquidación del presupuesto del ejercicio 2014 y el del cumplimiento de las tres reglas establecidas por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se aprobó por mayoría:

“Primero.- Tomar conocimiento del incumplimiento de la regla del gasto establecida por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y elevar al Pleno la constatación del incumplimiento por causas de carácter coyuntural y su subsanación en el propio ejercicio 2015 con el compromiso de no incumplir la Estabilidad y la Regla del Gasto en los ejercicios futuros.

Segundo.- Informar favorablemente la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2014.

Tercero.- Exponer las mismas al público, en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de Allo, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, conforme a lo dispuesto en el artículo 242.3 de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo.”

2.- Así, informada favorablemente la Cuenta General correspondiente a la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2014 e insertado el correspondiente anuncio en el Tablón de Anuncios de esta entidad local, ha transcurrido el plazo de exposición pública sin que se haya presentado reclamación ni alegación alguna.

3.- Visto asimismo el informe suscrito por la Sra. Alcaldesa en el cual manifiesta que “*el expediente de liquidación del presupuesto para el ejercicio 2014 integra únicamente el del Ayuntamiento de Allo puesto que el Pleno de esta Corporación – en funciones de su Junta General – acordó el día 31 de marzo de 2014 la disolución de SOCIEDAD URBANISTICA MUNICIPAL DE ALLO, S.L., abriéndose su proceso de liquidación, por lo que no debe presentar cuentas junto con las del Ayuntamiento referidas al ejercicio 2014 puesto que corresponderá a la Junta General (Pleno de la Corporación) la aprobación del balance de liquidación que desde la asesoría económica se está preparando”.*

ES POR LO QUE SE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALLO LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Allo correspondiente a la liquidación del ejercicio de 2014 y que consta del expediente de liquidación del citado ejercicio, del expediente de situación económica patrimonial y financiera y los anexos a que se refiere la regla 75 del Decreto Foral 273/1998, de 21 de septiembre.

Segundo.- Aprobar el Plan Económico Financiero consistente en la toma de conocimiento del incumplimiento de la regla del gasto establecida por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, producido por causas de carácter coyuntural y su subsanación en el propio ejercicio 2015 con el compromiso de no incumplir la Estabilidad y la Regla del Gasto en los ejercicios futuros.

Tercero.- Remitir copia del expediente completo de la Cuenta General del Ayuntamiento al Gobierno de Navarra, junto al Plan Económico Financiero aprobado a los efectos oportunos.

Sometidas a votación las propuestas de acuerdo, son **aprobadas** por mayoría de los asistentes. Votan a favor: los Concejales de A.S.A., D. María Ángela González Alonso, D. M^a Victoria Echeverría Mindeguía, D. Javier Ignacio Munárriz Marturet y D. Xabier López Seguin. Se abstienen: los Concejales de U.P.A., D. José Luis Ochoa Echarri y D. Mirian Arellano Mangado.

4º.- APROBACIÓN DEL PAGO DE FACTURAS.

Se da cuenta de las siguientes facturas:

Iberdrola varias: 148,83 euros, 805,51 euros, 624,89 euros, 805,39 euros, 525,97 euros, 348,63 euros, 215,21 euros, 11,37 euros, 34,41 euros, 960,51 euros, 54,24 euros, 40,63 euros, 50,44 euros, 792,33 euros, 689,71 euros, 160,13 euros, 624,19 euros, 527,66 euros, 244,89 euros.

Movistar fijo varias: 17,40 euros, 17,40 euros, 21,92 euros; Movistar móviles: 101,84 euros.

Mancomunidad de Servicios Sociales de Base: 2.228,63 euros. Sertecma, S.L. (servicio urbanístico): 2640,22 euros.

Asociación de Consumidores de Navarra "Irache": 198 euros, 198 euros, 198 euros.

En cuanto a las oficinas municipales (material de oficina, mantenimiento fotocopiadora, mantenimiento informático): Proyecto IT: 406,74 euros; Nexo Comunicación: 36,00 euros; Lyreco España, S.A. 54,33 euros; Tresa Ascensores: 274,32 euros; Grupo Universal: 91 euros; Aquaservice: 29,15 euros; BNP Paribas Leasing Solutions: 122,71 euros

Respecto a los servicios técnicos (mantenimiento edificios, limpiezas, reparaciones, suministros): Talleres Yerroter: 798,60 euros; Agro-jardin, S.L.: 21,56 euros; Maya, Materiales de Construcción: 48,16 euros; Hermanos Fernández Urabain, S.L.: 138,50 euros; Chavarrí material de pintura: 154,43 euros; David Martínez Rodríguez: 29,04 euros; Jesús Martínez de

Morentin Ancin: 113,56 euros, 44,77 euros; Maricarmen Preciado Marin: 55,95 euros; Suministros Urbasa: 57,32 euros; Suministros Monjardin: 287,69 euros; Jesus Martinez de Morentin Ancin: 214,78 euros; Servicios de Montejurra, S.A.: 36,87 euros; Instalaciones y Montajes Eléctricos Naer, S.A.: 1602,75 euros; Roberto Vergarechea Estrada: 1.510,69 euros.

Con ocasión de la celebración de la quema de Judas: Bar Restaurante Iraxoa: 500 euros; Trokolo Teatro: 1100 euros.

En relación a la biblioteca: Movies Distribución: 132,70 euros; Diario de Navarra: 14 euros; Jose Carlos Santarén Diaz: 295,00 euros.

Relativo a la construcción del cubierto en el almacén municipal: Talleres Yerroter: 1137,40 euros; Construcciones y Excavaciones Javier Prol, S.L. 4235, 00 euros y Talleres Yerroter: 2299,00 euros, supeditando su pago a la incorporación de remanente de crédito mediante Resolución de Alcaldía.

En relación a la construcción del frontón cubierto y abierto en Allo y la organización del evento de pelota: Mancomunidad de Montejurra (alta y acometida de agua): 359,15 euros; Jardineria Xabier Crespo Lukin (Lizar): 1250,39 euros; Benito Urban: 3566,60 euros; MultiSport, trofeos de Navarra: 410,06 euros; Club Deportivo San Miguel: 3448,50 euros; Canterias Jaurrieta, S.L.: 1191,85 euros; Imprenta Libe, S.L.: 93,17 euros; Elcarte Construcción, 4ª certificación: 317.372,07 euros y Javier Vaquero, por honorarios de dirección de obra y coordinación de seguridad del frontón: 22.795,89 euros, éstas últimas supeditando su pago a la incorporación de remanente de crédito mediante Resolución de Alcaldía.

D. José Luis Ochoa Echarri (U.P.A.) en relación con la factura de Elcarte Construcción, 4ª certificación, pregunta "*si falta la liquidación definitiva*". La Alcaldesa le contesta afirmativamente.

Sometidas a votación las facturas, son **aprobadas** por mayoría de los asistentes y se ordena el pago de las mismas.

Votan a favor: los Concejales de A.S.A., D. María Ángela González Alonso, D. Mª Victoria Echeverría Mindeguia, D. Javier Ignacio Munárriz Marturet y D. Xabier Lopez Seguin.

Votan en contra: los Concejales de U.P.A., D. José Luis Ochoa Echarri y D. Mirian Arellano Mangado.

5º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1/2015.

Se da cuenta del informe de Intervención en relación con la modificación presupuestaria propuesta.

El contenido de la modificación es el siguiente:

EXPEDIENTE: MODIFICACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2015 –

Nº 1/2015

Suplemento de Crédito:

GASTOS

- Partida 1. 011.91302: Amortización préstamo-. Importe: 383.000,00 Euros

TOTAL GASTOS: 383.000,00 Euros.

INGRESOS:

- Remanente de Tesorería para gastos generales: 383.000,00 Euros.

TOTAL INGRESOS: 383.000,00 Euros.

**ES POR LO QUE SE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALLO
LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria (Expediente Nº 1/2015) del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2015, en los términos recogidos en la parte expositiva de este acuerdo.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, los expedientes se expondrán en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlos y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Sometidas a votación las propuestas de acuerdo, son **aprobadas** por mayoría de los asistentes. Votan a favor: los Concejales de A.S.A., D. María Ángela Gonzalez Alonso, D. M^a Victoria Echeverría Mindeguia, D. Javier Ignacio Munárriz Marturet y D. Xabier López Seguin. Se abstienen: los Concejales de U.P.A., D. José Luis Ochoa Echarri y D. Mirian Arellano Mangado.

**6º.- SORTEO MESAS ELECTORALES PARA ELECCIONES AUTONÓMICAS Y
MUNICIPALES DE MAYO 2015.**

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General y cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales para las Elecciones al Parlamento de Navarra y Municipales de fecha 24 de mayo de 2015 , con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

MUNICIPIO: ALLO
DISTRITO: 01 SECCION: 001

MESA: A

PRESIDENTE -

Nº ORDEN LISTA:A0292

Nombre: JOSE IGNACIO GARCIA ROIG

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO -

Nº ORDEN LISTA:A0162

Nombre: LEYRE CARLOS OCHOA

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO -

Nº ORDEN LISTA:A0279

Nombre: EDUARDO GARCIA CAMPO

VOCAL PRIMERO -

Nº ORDEN LISTA:A0379

Nombre: ENRIQUE IDURIAGA LES

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO -

Nº ORDEN LISTA:A0278

Nombre: GONZALO GARAYOA SANZ DE ACEDO

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO -

Nº ORDEN LISTA:A0197

Nombre: MARGARITA DIAZ LAINEZ

VOCAL SEGUNDO -

Nº ORDEN LISTA:A0338

Nombre: MARIA CRUZ GONZALEZ GONZALEZ

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO -
Nº ORDEN LISTA:A0115
Nombre: MIRIAM ASTIZ ARANA

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO -
Nº ORDEN LISTA:A0148
Nombre: MIREN BEGOÑA BERROCAL CEBRIAN

MESA: B

PRESIDENTE -
Nº ORDEN LISTA:B0211
Nombre: FERNANDO ALFONSO OCHOA FERNANDEZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO -
Nº ORDEN LISTA:B0010
Nombre: ISIDRO JIMENEZ JIMENEZ

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO -
Nº ORDEN LISTA:B0048
Nombre: MARIA JESUS LIZASOAIN LACARRA

VOCAL PRIMERO -
Nº ORDEN LISTA:B0298
Nombre: FANNI RODRIGUEZ ESCOBAR

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO -
Nº ORDEN LISTA:B0311
Nombre: MANUEL MIGUEL ANGEL RONCAL VERGARA

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO -
Nº ORDEN LISTA:B0264
Nombre: ASUNCION PEREZ PROVEO

VOCAL SEGUNDO -
Nº ORDEN LISTA:B0294
Nombre: FRANCISCO JAVIER REBOLE ZALDUENDO

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO -
Nº ORDEN LISTA:B0173
Nombre: MARIA ANTONIA MONTOYA MONTOYA

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO -
Nº ORDEN LISTA:B0391
Nombre: MARIA JOSE VILLORIA OYARBIDE

Por su parte, la aplicación informática CONOCE para la consulta y sorteo para seleccionar los miembros de las mesas electorales y obtención de ficheros, en base a la cual se ha realizado el presente sorteo, permite la selección de una reserva de candidatos que únicamente será utilizada en el caso de que la Junta Electoral de Zona nos comunique la necesidad de proceder a un nuevo sorteo por haberse producido bajas justificadas en las Mesas y suplentes anteriormente seleccionados.

En base a lo cual, la RESERVA de candidatos es:

MESA A

Presidente

- Alvarez Hermoso, David
- Ciordia Lizasoain, Maria Fernanda
- Garraza Salanueva, Cristina

Vocal 1º

- Amezqueta Aedo, Maria
- Azcona Gonzalez, Juan María
- Azcona Villoria, Jon

Vocal 2º

- Alvarez Ibarrondo, Marta
- Inchausti Carneiro, Julen
- Alvarez Ibarrondo, Nerea

-

MESA B

Presidente

- Loste Montoya, Juan Manuel
- Zaracáin Perez. María Blanca
- Ochoa Fernandez, Laura

Vocal 1º

- Martinez de Morentin Rebole, Alberto Dionisio
- Zabala Alberca, José Mª
- Jeddi Boudarbala, Mohammed

Vocal 2º

- Jimenez Jimenez, Ferran
- Martinez de Morentin Moreno, Jesus Narciso
- Ochoa Garraza, Daniel

Se dan por **enterados**.

D. Victoriano Luquin Arrastia (P.S.O.E.) se incorpora a la sesión plenaria.

7º.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE EXCLUSIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR FACTURA ELECTRÓNICA EN AQUELLAS FACTURAS DE HASTA 5.000,00 EUROS

1.- Se recuerda al Pleno que en la sesión plenaria celebrada el 29 de diciembre de 2014 se aprobó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.- *La adhesión del Ayuntamiento de Allo a la plataforma electrónica «FACe – Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas» de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, prevista en la ley 25/2013 , de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y la creación del registro contable de facturas en el Sector Público y en la Orden Ministerial HAP/1074/2014, de 24 de junio, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas.”*

2.-El artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, prevé que “*las Administraciones Públicas podrán excluir reglamentariamente de esta obligación de facturación electrónica a las facturas cuyo importe sea de hasta 5.000 euros*”, por lo que, de excluir ésta obligación, las empresas que expidan facturas cuyo importe sea de hasta 5.000 euros, podrán elegir entre presentarla como hasta ahora o utilizar la facturación electrónica.

ES POR LO QUE SE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALLO LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

Primero.- Aprobar inicialmente la Ordenanza del Ayuntamiento de Allo sobre exclusión de obligación de presentar factura electrónica en aquellas facturas de hasta 5.000,00 euros, quedando redactada de la siguiente forma:

“Artículo Único: Haciendo uso de lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, el Ayuntamiento de Allo excluye de la obligación de facturación electrónica a los proveedores de facturas cuyo importe sea de hasta 5.000,00 euros.”

Segundo.- Someter el expediente a información pública, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Tercero.- Si transcurrido el periodo de exposición pública no se formulan reclamaciones, reparos y observaciones, el acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo y se procederá a la publicación del texto definitivo en el Boletín Oficial de Navarra.

Sometidas a votación las propuestas de acuerdo, son **aprobadas** por unanimidad de los asistentes.

Votan a favor: los Concejales de A.S.A., D. María Ángela González Alonso, D. M^a Victoria Echeverría Mindeguia, D. Javier Ignacio Munárriz Marturet y D. Xabier López Seguin.

También votan a favor: los Concejales de U.P.A., D. José Luis Ochoa Echarri y D. Mirian Arellano Mangado y D. Victoriano Luquin Arrastia (P.S.O.E.).

8º.- MODIFICACIÓN FECHA CELEBRACIÓN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE MAYO 2015

1.- Se expone que la sesión plenaria ordinaria de mayo 2015 está prevista, según el acuerdo plenario de 2011, para que se celebre el 25 de mayo de 2015, que este año coincide con el día posterior a la celebración de las elecciones municipales.

2.- Por este hecho, se considera conveniente elevar al Pleno la propuesta de traslado de la fecha de celebración de esa sesión plenaria ordinaria al 21 de mayo de 2015 (jueves), a la hora habitual, esto es, las 20:00 horas.

3.- En otro orden de cosas, se recuerda al Pleno que, en cumplimiento de la legislación vigente, el 10 de junio de 2015 (miércoles) se celebrará sesión plenaria al solo objeto de aprobar el acta de la última sesión y tendrá lugar por la mañana.

Además, ese mismo día, se convocará pleno extraordinario para la celebración de la sesión constitutiva el próximo 13 de junio de 2015 (sábado).

ES POR LO QUE SE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALLO LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS

Único.- Aprobar el traslado de la sesión plenaria ordinaria del 25 de mayo de 2015 al 21 de mayo de 2015.

Sometidas a votación las propuestas de acuerdo, son **aprobadas** por mayoría de los asistentes.
Votan a favor: los Concejales de A.S.A., D. María Ángela González Alonso, D. M^a Victoria Echeverría Mindeguia, D. Javier Ignacio Munárriz Marturet y D. Xabier López Seguin.
También vota a favor D. Victoriano Luquin Arrastia (P.S.O.E.).
Votan en contra: los Concejales de U.P.A., D. José Luis Ochoa Echarri y D. Mirian Arellano Mangado.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se da cuenta que se va a proceder al cobro del Impuesto Municipal de circulación que importa la cantidad de 63.776,07 euros.

D. José Luis Ochoa Echarri (U.P.A.) pregunta *“si la tarifa del impuesto ha subido o bajado respecto al año pasado, o es igual”*. Se le contesta que el importe es el mismo que el año pasado.

A continuación pregunta sobre la placa del Alcalde D. Eusebio Gaínza que se va a colocar en el zaguán del Ayuntamiento. La Alcaldesa le contesta que la Asociación de fusilados se encarga de ello, que ya está encargada la placa, que luego habrá que coordinarse con los familiares para realizar el acto y que entre el 4 y el 7 de mayo estará colocada la placa en el Ayuntamiento.

Después, el mismo concejal, D. José Luis Ochoa Echarri (U.P.A.), pregunta respecto al centro cívico, si va normalmente, se le contesta afirmativamente.

D. José Luis Ochoa Echarri (U.P.A.) pregunta por el tema de los terrenos de la papelera, etc, *“si hay algo nuevo”*. Se le contesta afirmativamente. La Alcaldesa manifiesta que sí y añade que *“en su día, la fábrica pidió que se reconociera en Catastro que la carretera, que ocupa unos 900 metros cuadrados, era suya y aportaron documentación. Esa solicitud y la documentación fue remitida a Riqueza Territorial para que emitieran un informe a cerca de la viabilidad de estimar la solicitud de cambio de titularidad de la carretera, instada por la fábrica. Recientemente ha sido recibido el citado informe, que es favorable a estimar la solicitud de cambio de titularidad de la carretera”*.

La Alcaldesa añade que *“no ha salido en este pleno porque el informe llego cuando ya estaba convocado, pero que lo llevará a pleno para su estudio y debate”*.

Posteriormente, el mismo Concejal, manifiesta que *“varios vecinos me han dicho que hay un comedero de buitres y quería saber si sabe algo el Ayuntamiento”*. Se le contesta que no y que se mirará.

A continuación, pregunta por un "*impuesto de las cabañas, que se ha girado un impuesto a las cabañas que están en los campos*". La Secretaria le contesta que puede que se esté refiriendo a que recientemente, por parte del técnico de catastro, se ha procedido a volcar a Catastro las cabañas existentes, es decir, a dibujarlas en catastro. Que éstas constituyen el hecho imponible de la Contribución Territorial, que es un impuesto que cobra el Ayuntamiento, y por eso se ha girado. Añade que el pago de la Contribución y su aparición en Catastro es totalmente independiente a la legalidad de la construcción.

Después, D. José Luis Ochoa Echarri (U.P.A.), en relación con la parte del Centro Cívico que utilizan los niños, si "*se han arreglado las goteras*". La Alcaldesa le contesta que no es la parte que usan los niños la que tiene goteras si no que estaban en el Centro Cívico, en el bar, y que sí que se han arreglado.

Por último, el Concejal de U.P.A., en relación con el tema del camino del cementerio, pregunta "*a ver si se ha hablado con los propietarios y si tienen conocimiento de la situación del procedimiento*". La Alcaldesa responde que sólo se ha hablado con Milagros y que aún está abierto el plazo de alegaciones para los propietarios.

D. Victoriano Luquin Arrastia (P.S.O.E.) manifiesta que "*en la sesión plenaria anterior, en relación con los 82.696 euros de la urbanización del frontón hubo una votación y ésta no se recoge en el acta*". Añade que "*el resultado de la votación fue cuatro a favor, dos abstenciones y uno a favor del informe de la Secretaria*", el suyo.

Que él votó a favor del informe de la Secretaria que, entre otras cosas, decía que había que notificar a los licitadores y publicarlo dónde se suele publicar todas las adjudicaciones de las obras.

Se le contesta que no hay votación si no una manifestación de una opinión y que, de todas formas, se escuchará en la grabación de esa sesión.

Se añade que su comentario respecto a la votación, aparecerá en el acta de esta sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión a las veinte horas y treinta minutos, firmando los asistentes conmigo de que certifico.-

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día 21 de mayo de 2015. Se extiende en folios del 13154 a 13161.